



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 21

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

ciudad que te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:50 horas** del día **14 de noviembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Sesión Extraordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA"**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **24 de octubre de 2025**, en la **Décimo Novena Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **31 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **07 de noviembre de 2025**, se celebró la **Vigésima Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**. Para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **Martin Ricardo Ibarra Baltazar.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 21



Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	NO APLICA	NO APLICA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ECCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 21



Martín Ricardo Ibarra
Baltazar

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		SI	NO
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE	
h)	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en	SI CUMPLE	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 21



Martín Ricardo Ibarra
Baltazar

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE	
		SI	NO
	su numeral 2. El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPIUESTA todos los documentos solicitados en el Anexo 12. Estratificación , incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su numeral 2 . La falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12 , con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será causa suficiente para el desechamiento de la PROPIUESTA del PARTICIPANTE .		
I)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación)	SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	SI CUMPLE	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales.	SI CUMPLE	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	SI CUMPLE	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPOSICIÓN** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE Martín Ricardo Ibarra Baltazar** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 y con lo establecido en la fracción II del artículo 69 de la **LEY**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue emitida por el servidor público; Mtro. Aldo Daniel León Canal, Director del Rastro Municipal del Municipio de Guadalajara.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE Martín Ricardo Ibarra Baltazar para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se desprende lo siguiente:

PARTIDA	PRODUCTO	MARCA	DESCRIPCIÓN	Martín Ricardo Ibarra Baltazar
1	Descensor de canales de res.	BALGUE MCA. PROPIA	<p>Descensor de canales de res, del área de proceso a la zona de anden, consiste de una cadena transportadora x-678 inclinada con aditamentos para frenar la caída de carretillas con canales de res, los aditamentos con ruedas para evitar fricción que corren dentro de una guía de canal de 3", lleva soportes a cada 60cms, fabricados en solera de acero, que soportan a su vez riel de solera de $\frac{1}{2} \times 2 \frac{1}{2}$, donde corren las carretillas, la cadena se acciona por medio de dos catarinas fabricadas en placa de acero 4140, de 6 dientes soportadas por una flecha y chumaceras de pared, el movimiento es a través de una transmisión de cadena y un motor reductor de 3.0 hp, todo soportado por un bastidor de dos vigas ipr de 8", todo galvanizado por inmersión, la distancia entre centros de catarinas es de 8.50m.</p> <p>Anclaje que garantice la estabilidad estructural, se deben considerar la totalidad de las guías estructurales que sujetan el riel de carga y descenso de canales, incluye mecanismo de frenado de carruchas, incluye lo necesario para la fijación del equipo.</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>
2	Descensor de carretillas con canales de cerdo.	BALGUE MCA. PROPIA	<p>Descensor de carretillas con canales de cerdo, de área de proceso al área de anden de entrega, consiste de 2 tramos de helicoidal, fabricado en solera de acero, sobre una flecha de 60mm, el cual es accionado por una unidad de fuerza de 1.5 hp, cada tramo es soportado por colgantes fabricados en solera, que una vez soportan el riel de $\frac{1}{2} \times 2 \frac{1}{2}$, por donde bajan las carretillas y una solera paralela para guiar las mismas queden cautivas y no caigan. El primer tramo de 3.80m de largo y el segundo de 3.15m 1 tramo de riel inclinado, para conectar ambos helicoidales, fabricado en solera de $\frac{1}{2} \times 2 \frac{1}{2}$, soportado por colgantes fabricados en solera de acero, de 2.00m de largo, todo soportado por una viga de</p>	<p>Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 21

Nicótolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



			<p>ipr de 8" inclinada, se entrega galvanizado por inmersión.</p> <p>Se deberá considerar protección contra sobrecargas y protección anti atrapamiento en los puntos de transferencia.</p>	
3	Equipo chamuscador automático de cerdos.	BALGUE MCA. PROPIA	<p>Equipo chamuscador automático de cerdos, incluye cuatro columnas, fabricadas en tubo de acero inoxidable, con 15 quemadores cada una, lleva un piloto y un "switch-pilot", de seguridad. Dos ventiladores para inyectar aire a las columnas, accionados por un motor de 1.5 hp, cada uno, conectados a dos distribuidores, fabricados en tubo de acero galvanizado de 6", con bridas de conexión. Sistema de control de gas, incluye regulador de presión, 2 electro válvula solenoide de 1" 120 volts y 4 válvulas manuales. Campana para recolección de gases, fabricada en lámina de acero inoxidable, conectada a una chimenea para extraer gases al exterior, fabricada en lámina galvanizada. Sensor óptico para encendido y apagado del suministro de gas, al paso de cada cerdo.</p> <p>Incluye pruebas de encendido/apagado automáticas, verificación de seguridad piloto, paro de emergencia.</p> <p>Deberá incluir sistema de control de gas y regulador, control de presión, sistema de corte de suministro en caso de falla de operación.</p>	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.
4	Banda transportadora de pieles.	BALGUE MCA. PROPIA	<p>Banda transportadora de pieles, con capacidad de hasta 80 pieles por hora, estructura fabricada en canal tipo c, galvanizado, rodillos vulcanizados para evitar se derrape la banda de 122cm, banda PVC sanitaria con dimensiones 10.23ml x 1m de ancho, chumaceras reforzadas dodge al diámetro de rodillo 2" de flecha, motor eléctrico de 3hp trifásico 220/440v, transmisión de poleas para velocidad de arrastre de pieles.</p> <p>Incluye sistema de tensión y alineación, pruebas de carga máxima, operación segura de la banda, fácil acceso para limpieza y drenaje total del agua en el bastidor evitando zonas de acumulación, debe de contar con un moto reductor hermético a prueba de agua.</p>	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.
5	Desolladora neumática.	Jarvis	<p>Desolladora neumática, potencia 0.55hp 410w, presión 45psi, diámetro de cuchillas 3.9 pulgadas, profundidad de corte 4.3 pulgadas, cuchillas peso 1.3 kg, con sus accesorios de manguera neumática (5mts), así como el filtro regulador lubricador</p> <p>Incluye pruebas de presión, funcionamiento seguro,</p>	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			verificación de accesorios, revisión de línea de aire comprimido.	
6	Equipo de lavado de carruchas.	BALGUE MCA. PROPIA	<p>Equipo de lavado de carruchas, fabricado en placa de $\frac{1}{4}$" de espesor en acero al carbón, consta de tres compartimentos de 0.80 de ancho x 0.80 mts de largo x 1.25 mts de profundidad, y un escurrido de 0.80 mts de ancho x 0.80 mts de largo x 0.30 mts de profundidad, cada deposito cuenta con una válvula para drenaje de 2" de diámetro. Además en la parte superior de los depósitos a 1.50 mts de altura se localiza la estructura a base de una viga (pr de 6" x4"), liviana por la cual circula un carrillo, del cual pende un polipasto, manual de 500 kgs, de capacidad para realizar instrucción y extracción de las rolas a los depósitos, además incluye 4 carros para el transporte de las rolas y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Incluye indicador de temperatura, quemador de gas lp de alta presión, válvula de emergencia de paro de gas, pruebas funcionales de drenaje, validación de seguridad en la instalación.</p>	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.
7	Pistola de perno cautivo.	Jarvis	<p>Pistola de perno cautivo, aturdidor de ganado, con retorno automático del cerrojo, acción de carga rápida, calibre 22 verde.</p> <p>Incluye verificación de calibre, acción rápida, retorno seguro del cerrojo, prueba funcional de seguridad, se debe ofertar pistola que cumpla con las regulaciones de sacrificio humanitario.</p>	Si cumple con lo solicitado en el Anexo 1, especificaciones técnicas de las bases.

PARTICIPANTE	MARTÍN RICARDO IBARRA BALTAZAR.		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVOS	FUNDAMENTO
Presentar fichas técnicas completas de cada equipo, incluyendo manuales de instalación, operación, mantenimiento, aditamentos, insumos y materiales requeridos para su correcta instalación.	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 21



<p>Asistir a la visita de sitio obligatoria al Rastro Municipal para validar compatibilidad de infraestructura, suministro de gas y vapor, energía eléctrica, flujo de materiales y seguridad de instalación.</p> <p>La visita tiene como propósito que los participantes conozcan la infraestructura e integren en su propuesta técnica y económica todos los costos y adecuaciones necesarios para la correcta y segura instalación de los bienes ofertados</p> <p>Para lo anterior el participante deberá presentar anexo de visita de sitio e integra copia simple con los sellos del rastro en la propuesta técnica.</p> <p>La visita será obligatoria, la no asistencia será motivo para considerar la propuesta técnica como NO solvente dando origen a su desechamiento.</p>	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Entregar carta compromiso de garantía de un año (365 días) que cubra instalación, mano de obra y materiales, con atención a problemas en un plazo máximo de 6 horas.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Acreditar experiencia en venta, instalación o mantenimiento de equipos para rastro mediante evidencia de al menos un contrato formalizado en los últimos 1 año , incluyendo alcance de servicio y nombre del contratante. Esta evidencia deberá presentarse en copia simple.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Presentar currículum de la empresa con evidencia fotográfica de trabajos previos realizados de mantenimiento o instalaciones de equipo, firmado por representante legal.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 21

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



El licitante deberá presentar una "Carta Compromiso de Cumplimiento Normativo" en escrito libre declarando que el diseño, fabricación e instalación de los equipos cumple con las siguientes normas oficiales siendo las mínimas aplicables: NOM-001-SEDE (Instalaciones Eléctricas). NOM-002-SEDE (Instalaciones de Gas L.P. o Natural). NOM-020-STPS (Recipientes Sujetos a Presión y Calderas). NOM-004-STPS (Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en maquinaria). NOM-251-SSA1 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos).			las BASES.
Realizar pruebas funcionales y de seguridad antes de la entrega, asegurando que todos los sistemas automatizados, sensores y aditamentos operen conforme a los parámetros de diseño.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Lugar de entrega: En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2 ^a sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante, inciso c), del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Tiempo de entrega: 45 días naturales, incluyendo la instalación y la aprobación del protocolo de pruebas de seguridad y funcionamiento.	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Retiro de Equipo: Se deberá incluir la desinstalación de equipos y la	X	Cumple	Cumple con lo solicitado en el apartado requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 21

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



la ciudad que te cuida



instalación de los ofertados sin costo alguno para la Dirección del Rastro.				técnicos que deberá cumplir el participante del Anexo1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
---	--	--	--	--

Resultado del análisis técnico:

1. LICITANTE: Martín Ricardo Ibarra Baltazar. **CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las **BASES** para las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Rastro Municipal.

Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE Martín Ricardo Ibarra Baltazar** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** su PROPUESTA y es susceptible de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE Martín Ricardo Ibarra Baltazar** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 21



RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Martín Ricardo Ibarra Baltazar		
		PRECIO UNITARIO SIN IVA	* VPIM	* PUIM
1	<p>Descensor de canales de res, del área de proceso a la zona de anden, consiste de una cadena transportadora x-678 inclinada con aditamentos para frenar la caída de carretillas con canales de res, los aditamentos con ruedas para evitar fricción que corren dentro de una guía de canal de 3", lleva soportes a cada 60cms, fabricados en solera de acero, que soportan a su vez riel de solera de $\frac{1}{2}$ x 2 $\frac{1}{2}$, donde corren las carretillas, la cadena se acciona por medio de dos catarinas fabricadas en placa de acero 4140, de 6 dientes soportadas por una flecha y chumaceras de pared, el movimiento es a través de una transmisión de cadena y un motor reductor de 3.0 hp, todo soportado por un bastidor de dos vigas ipr de 8", todo galvanizado por inmersión, la distancia entre centros de catarinas es de 8.50m.</p> <p>Anclaje que garantice la estabilidad estructural, se deben considerar la totalidad de las guías estructurales que sujetan el riel de carga y descenso de canales, incluye mecanismo de frenado de carruchas, incluye lo necesario para la fijación del equipo.</p>	\$1,118,200.00	-2.69%	\$1,149,133.33
2	<p>Descensor de carretillas con canales de cerdo, de área de proceso al área de anden de entrega, consiste de 2 tramos de helicoidal, fabricado en solera de acero, sobre una flecha de 60mm, el cual es accionado por una unidad de fuerza de 1.5 hp, cada tramo es soportado por colgantes fabricados en solera, que una vez soportan el riel de $\frac{1}{2}$ x 2 $\frac{1}{2}$, por donde bajan las carretillas y una solera paralela para guiar las mismas quedan cautivas y no caigan. El primer tramo de 3.80m de largo y el segundo de 3.15m 1 tramo de riel inclinado, para conectar ambos helicoidales, fabricado en solera de $\frac{1}{2}$ x 2 $\frac{1}{2}$, soportado por colgantes fabricados en solera de acero, de 2.00m de largo, todo soportado por una viga de ipr de 8" inclinada, se entrega galvanizado por inmersión.</p> <p>Se deberá considerar protección contra sobrecargas y protección anti atrapamiento en los puntos de transferencia.</p>	\$840,900.00	-3.47%	\$871,100.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 21

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que te cuida



3	<p>Equipo chamuscador automático de cerdos, incluye cuatro columnas, fabricadas en tubo de acero inoxidable, con 15 quemadores cada una, lleva un piloto y un "switch-pilot", de seguridad. Dos ventiladores para inyectar aire a las columnas, accionados por un motor de 1.5 hp, cada uno, conectados a dos distribuidores, fabricados en tubo de acero galvanizado de 6", con bridas de conexión. Sistema de control de gas, incluye regulador de presión, 2 electro válvula solenoide de 1" 120 volts y 4 válvulas manuales. Campana para recolección de gases, fabricada en lámina de acero inoxidable, conectada a una chimenea para extraer gases al exterior, fabricada en lámina galvanizada. Sensor óptico para encendido y apagado del suministro de gas, al paso de cada cerdo.</p> <p>Incluye pruebas de encendido/apagado automáticas, verificación de seguridad piloto, paro de emergencia</p> <p>Deberá incluir sistema de control de gas y regulador, control de presión, sistema de corte de suministro en caso de falla de operación.</p>	\$1,668,400.00	-3.09%	\$1,721,666.67
4	<p>Banda transportadora de pieles, con capacidad de hasta 80 pieles por hora, estructura fabricada en canal tipo c, galvanizado, rodillos vulcanizados para evitar se derrape la banda de 122cm, banda PVC sanitaria con dimensiones 10.23ml x 1m de ancho, chumaceras reforzadas dodge al diámetro de rodillo 2" de flecha, motor eléctrico de 3hp trifasico 220/440v, transmisión de poleas para velocidad de arrastre de pieles.</p> <p>Incluye sistema de tensión y alineación, pruebas de carga máxima, operación segura de la banda, fácil acceso para limpieza y drenaje total del agua en el bastidor evitando zonas de acumulación, debe de contar con un motor reductor hermético a prueba de agua.</p>	\$362,200.00	-5.87%	\$384,783.33
5	<p>Desolladora neumática, potencia 0.55hp 410w, presión 45psi, diámetro de cuchillas 3.9 pulgadas, profundidad de corte 4.3 pulgadas, cuchillas peso 1.3 kg, con sus accesorios de manguera neumática (5mts), así como el filtro regulador lubricador</p> <p>Incluye pruebas de presión, funcionamiento seguro, verificación de accesorios, revisión de línea de aire comprimido.</p>	\$72,500.00	-2.68%	\$74,500.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 21

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que te cuida



6	Equipo de lavado de carruchas, fabricado en placa de 1/4" de espesor en acero al carbón, consta de tres compartimentos de 0.80 de ancho x 0.80 mts de largo x 1.25 mts de profundidad, y un escurrido de 0.80 mts de ancho x 0.80 mts de largo x 0.30 mts de profundidad, cada depósito cuenta con una válvula para drenaje de 2" de diámetro. Además en la parte superior de los depósitos a 1.50 mts de altura se localiza la estructura a base de una viga (pr de 6" x4"), liviana por la cual circula un carrillo, del cual pende un polipasto, manual de 500 kgs, de capacidad para realizar instrucción y extracción de las rolas a los depósitos, además incluye 4 carros para el transporte de las rolas y todo lo necesario para su correcta operación. Incluye indicador de temperatura, quemador de gas Ip de alta presión, válvula de emergencia de paro de gas, pruebas funcionales de drenaje, validación de seguridad en la instalación.	\$282,500.00	-3.89%	\$293,926.67
7	Pistola de perno cautivo, aturdidor de ganado, con retorno automático del cerrojo, acción de carga rápida, calibre 22 verde. Incluye verificación de calibre, acción rápida, retorno seguro del cerrojo, prueba funcional de seguridad, se debe ofertar pistola que cumpla con las regulaciones de sacrificio humano.	\$45,500.00	-5.86%	\$48,333.33

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE Martín Ricardo Ibarra Baltazar para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, es la más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este COMITÉ, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar, para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALAJARA", por un monto de \$5,176,732.00 (Cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 21



Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL RASTRO MUNICIPAL						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>Descensor de canales de res, del área de proceso a la zona de anden, consiste de una cadena transportadora x-678 inclinada con aditamentos para frenar la caída de carretillas con canales de res, los aditamentos con ruedas para evitar fricción que corren dentro de una guía de canal de 3", lleva soportes a cada 60cms, fabricados en solera de acero, que soportan a su vez riel de solera de ½ x 2 ½, donde corren las carretillas, la cadena se acciona por medio de dos catarinas fabricadas en placa de acero 4140, de 6 dientes soportadas por una flecha y chumaceras de pared, el movimiento es a través de una transmisión de cadena y un motor reductor de 3.0 hp, todo soportado por un bastidor de dos vigas ipr de 8", todo galvanizado por inmersión, la distancia entre centros de catarinas es de 8.50m.</p> <p>Anclaje que garantice la estabilidad estructural, se deben considerar la totalidad de las guías estructurales que sujetan el riel de carga y descenso de canales, incluye mecanismo de frenado de carruchas, incluye lo necesario para la fijación del equipo.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$1,118,200.00	\$1,118,200.00
2	<p>Descensor de carretillas con canales de cerdo, de área de proceso al área de anden de entrega, consiste de 2 tramos de helicoidal, fabricado en solera de acero, sobre una flecha de 60mm, el cual es accionado por una unidad de fuerza de 1.5 hp, cada tramo es soportado por colgantes fabricados en solera, que una vez soportan el riel de ½ x 2 ½, por donde bajan las carretillas y una solera paralela para guiar las mismas queden cautivas y no caigan. El primer tramo de 3.80m de largo y el segundo de 3.15m 1 tramo de riel inclinado, para conectar ambos helicoidales, fabricado en solera de ½ x 2 ½, soportado por colgantes fabricados en solera de acero, de 2.00m de largo, todo soportado por una viga de ipr de 8" inclinada, se entrega galvanizado por inmersión.</p> <p>Se deberá considerar protección contra</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$840,900.00	\$840,900.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 21

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



	sobrecargas y protección anti atrapamiento en los puntos de transferencia.						
3	<p>Equipo chamuscador automático de cerdos, incluye cuatro columnas, fabricadas en tubo de acero inoxidable, con 15 quemadores cada una, lleva un piloto y un "switch-pilot", de seguridad. Dos ventiladores para inyectar aire a las columnas, accionados por un motor de 1.5 hp, cada uno, conectados a dos distribuidores, fabricados en tubo de acero galvanizado de 6", con bridas de conexión. Sistema de control de gas, incluye regulador de presión, 2 electro válvula solenoide de 1" 120 volts y 4 válvulas manuales. Campana para recolección de gases, fabricada en lámina de acero inoxidable, conectada a una chimenea para extraer gases al exterior, fabricada en lámina galvanizada. Sensor óptico para encendido y apagado del suministro de gas, al paso de cada cerdo.</p> <p>Incluye pruebas de encendido/apagado automáticas, verificación de seguridad piloto, paro de emergencia</p> <p>Deberá incluir sistema de control de gas y regulador, control de presión, sistema de corte de suministro en caso de falla de operación.</p>	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$1,668,400.00	\$1,668,400.00	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 16 de 21

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que
te cuida



4	Banda transportadora de pieles, con capacidad de hasta 80 pieles por hora, estructura fabricada en canal tipo c, galvanizado, rodillos vulcanizados para evitar se derrape la banda de 122cm, banda PVC sanitaria con dimensiones 10.23ml x 1m de ancho, chumaceras reforzadas dodge al diámetro de rodillo 2" de flecha, motor eléctrico de 3hp trifasico 220/440v, transmisión de poleas para velocidad de arrastre de pieles. Incluye sistema de tensión y alineación, pruebas de carga máxima, operación segura de la banda, fácil acceso para limpieza y drenaje total del agua en el bastidor evitando zonas de acumulación, debe de contar con un motor reductor hermético a prueba de agua.	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$362,200.00	\$362,200.00
5	Desolladora neumática, potencia 0.55hp 410w, presión 45psi, diámetro de cuchillas 3.9 pulgadas, profundidad de corte 4.3 pulgadas, cuchillas peso 1.3 kg, con sus accesorios de manguera neumática (5mts), así como el filtro regulador lubricador Incluye pruebas de presión, funcionamiento seguro, verificación de accesorios, revisión de línea de aire comprimido.	PIEZA	2	Jarvis	\$72,500.00	\$145,000.00
6	Equipo de lavado de carruchas, fabricado en placa de $\frac{1}{4}$ " de espesor en acero al carbón, consta de tres compartimentos de 0.80 de ancho x 0.80 mts de largo x 1.25 mts de profundidad, y un escurriadero de 0.80 mts de ancho x 0.80 mts de largo x 0.30 mts de profundidad, cada deposito cuenta con una válvula para drenaje de 2" de diámetro. Además en la parte superior de los depósitos a 1.50 mts de altura se localiza la estructura a base de una viga (pr de 6" x4"), liviana por la cual circula un carril, del cual pende un polipasto, manual de 500 kgs, de capacidad para realizar instrucción y extracción de las roles a los depósitos, además incluye 4 carros para el transporte de las roles y todo lo necesario para su correcta operación. Incluye indicador de temperatura, quemador de gas lp de alta presión, válvula de emergencia de paro de gas, pruebas funcionales de drenaje, validación de seguridad en la instalación.	PIEZA	1	BALGUE MCA. PROPIA	\$282,500.00	\$282,500.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 17 de 21



7	Pistola de perno cautivo, aturdidor de ganado, con retorno automático del cerrojo, acción de carga rápida, calibre 22 verde. Incluye verificación de calibre, acción rápida, retorno seguro del cerrojo, prueba funcional de seguridad, se debe ofertar pistola que cumpla con las regulaciones de sacrificio humano.	PIEZA	1	Jarvis	\$45,500.00	\$45,500.00
					SUBTOTAL	\$ 4,462,700.00
					I.V.A.	\$ 714,032.00
					TOTAL	\$ 5,176,732.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA: Cinco millones ciento setenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00//100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar** tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a el **PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese al **PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Septimo. El **PROVEEDOR Martín Ricardo Ibarra Baltazar**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los Servidores Públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada para el proceso en la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** el Lic. Luis David Valdovinos Villalobos, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el Servidor Público, Mtro. Aldo Daniel León Canal, Director del Rastro Municipal del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **14 de noviembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUERENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 21



Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados únicamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-092-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 21

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida